

CÉDULA DE ACUERDO DE TURNO

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TEEH-JE-002/2024

**PROMOVENTE: BRENDA VARGAS
SÁNCHEZ**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE HIDALGO**

Pachuca de Soto Hidalgo, a catorce de febrero del dos mil veinticuatro.

Notificar a las partes y demás personas interesadas.

Acto a notificar: **ACUERDO DE TURNO** de fecha **trece de febrero del presente año**, así lo acordó y firmo el **Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, ante **Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General en funciones**, en el expediente al rubro citado con fundamento en los artículos 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, el actuario suscribe que siendo las **diez horas con dos minutos** del día en que se actúa, hace constar que **NOTIFICA** el citado acuerdo **A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia del mismo. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX



ACTUARÍA



JUICIO ELECTORAL

PROMOVENTE: BRENDA VARGAS SANCHEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a trece de febrero dos mil veinticuatro

El Secretario General en funciones, Francisco José Miguel García Velasco, da cuenta al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente de este Tribunal, con el Acuerdo Plenario de fecha ocho de febrero del año en que se actúa, dictado en el expediente **TEEH-JDC-022/2024**, mediante el cual se ordena reencauzar a Juicio Electoral el medio de impugnación promovido por Brenda Vargas Sánchez en contra del acuerdo de desechamiento del procedimiento especial sancionador emitido por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, bajo el número de expediente IEEH/SE/PES/002/2024. Asimismo se acompañan los autos del Juicio Ciudadano referido, constantes de 27 fojas.

Con fundamento en los artículos 99 inciso C) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 349, 352, 364, del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 12, fracción II, 15 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 17, fracción XIII, 20, fracciones II y III, y 26, fracciones II y IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con la documentación de cuenta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEEH-JE-002/2024**

SEGUNDO. Para los efectos previstos en el artículo 20, fracción III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, tórnese el expediente a la Ponencia del suscrito Magistrado Presidente.

NOTIFÍQUESE por estrados, asimismo **hágase del conocimiento público** a través de la página de internet de este Órgano Jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General en funciones, quien autoriza y da


MAGISTRADO PRESIDENTE


**SECRETARIO GENERAL
EN FUNCIONES**